

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PROPOSICIÓN DE LEY**

#### **Expte: PROPL 2/22 RGEF 9438 y RGEF 13378/22**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas, a la totalidad y al articulado, a la Proposición de Ley PROPL 2/22 RGEF 9438, de modificación del artículo 10.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la reducción del número de diputados de la Asamblea de Madrid; dada la relevancia de la ley que modifica y el impacto que producen los cambios en esta normativa.

**Acuerdo:** La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, con texto alternativo, de la Proposición de Ley PROPL 2/22 RGEF 9438, de modificación del artículo 10.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la reducción del número de diputados de la Asamblea de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 20 de mayo -viernes-, a las 20 horas, hasta el día 27 de mayo -viernes-, a las 20 horas, y el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuya finalización estaba prevista para el día 3 de junio -viernes-, a las 20 horas, hasta el día 10 de junio -viernes-, a las 20 horas.

### **Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado**

#### **RGEF 13776/22 - RGEF 13775/22**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 11-05-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Álvaro Ballarín Valcárcel para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Álvaro Ballarín Valcárcel y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del

mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**RGEP 13777/22 - RGEP 13775/22**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 11-05-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Sergio Brabezo Carballo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Sergio Brabezo Carballo y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**RGEP 13778/22 - RGEP 13775/22**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 11-05-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Diego Sanjuanbenito Bonal para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Diego Sanjuanbenito Bonal y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

Madrid, 13 de mayo de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA,  
REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO**